

# **INFORME COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PARA LA ASAMBLEA POR EL EJERCICIO 2012**

## **Constitución y Funcionamiento**

En este acto la Comisión de Fiscalización dará a conocer el Informe Anual para ponerlo a consideración de los asambleístas de acuerdo a lo establecido por el artículo 9 inciso "g" de la Ley 12.163 y su modificatoria.

Durante este año de gestión, la Comisión de Fiscalización, estuvo conformada con los miembros titulares: Presidente Psic. Alicia Radosinsky, Secretaria Lic. Graciela Priore, Vocal Lic. Mónica Ingercher y como miembros suplentes: Psic. Graciela Pezzotti y Psic. Silvia Di Stéfano.

El funcionamiento de la Comisión, se mantiene con reuniones semanales de sus miembros titulares y continúa desarrollando su actividad con el asesoramiento técnico de las profesionales, Dra. Rosa Nágera y Cra. María Cecilia Canestri en las áreas jurídica y contable respectivamente.

El presente informe toma como referencia la tarea desarrollada por esta Comisión de Fiscalización, tal como lo establece la Ley 12.163, modificada por la ley 14.054, en su artículo 34, que dice:

- a) Evaluar el cumplimiento de los objetivos fijados por la presente Ley y por la Asamblea como así analizar los desvíos que advirtiese
- b) Verificar el cumplimiento del Presupuesto Anual
- c) Conocer y evaluar de forma sistemática la situación económica financiera de la Caja
- d) Proponer al Directorio las medidas correctivas de las desviaciones e incumplimiento advertidas
- e) Observar los actos del Directorio de la Caja cuando contraríen o violen disposiciones legales o las decisiones de la Asamblea

## **Evaluación del cumplimiento de los objetivos**

La evaluación de los objetivos fijados por la Ley de la Caja y las decisiones adoptadas por la Asamblea Ordinaria del 12 de mayo de 2012, se realizó a través de los actos del Directorio: Resoluciones, Actas de Reuniones de Directorio y documentación pertinente obrante en la Caja.

Conforme a ello se informa:

## Actos del Directorio

Durante el año 2012, se puede observar en la gestión del Directorio importantes acciones que hacen al funcionamiento institucional y que tienden a beneficiar a los afiliados.

- ❖ Se han agilizado y ejercido un mayor control y seguimiento de los trámites presentados por los afiliados debido a la consolidación del Sistema de Prestaciones (SIPRE).
- ❖ Se observa un sostenido avance respecto al proyecto para la reducción de la morosidad. Esto es el resultado de las intimaciones cursadas por carta documento a los afiliados con deuda, y a la continuidad en la iniciación de juicios de apremio, logrando así que un alto porcentaje de afiliados regularizara su situación, obteniéndose mayor recaudación.
- ❖ Se ha continuado con la política de inversión, habiéndose adquirido inmuebles en algunos distritos, siendo de especial interés el de la sede de CABA que permitirá gestionar trámites no solo a los residentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sino también a cualquier afiliado de la provincia que se encuentre en tránsito por dicha ciudad.  
Se inauguraron las sedes distritales de Lomas de Zamora y Morón.  
Además se dispuso mejorar aquellos inmuebles que se encuentran deteriorados en función de otorgar un mejor servicio a los afiliados del distrito pertinente.
- ❖ Respecto al terreno de Junín, es destacable el avance en este tema, ya que la Municipalidad de dicha localidad ha aprobado en el Concejo Deliberante una Ordenanza (la número 6141), por la que se dona a la Caja de Seguridad Social el terreno, con la condición de que se construya la sede distrital de la Institución. Esta construcción deberá iniciarse dentro del año de promulgación de dicha ordenanza, y deberá estar concluida dentro de los dos años. El Directorio ya aprobó la realización la construcción.
- ❖ Se ha aprobado, ad referendum de la Asamblea, el régimen de aportación reducida durante los tres primeros años de matriculación para afiliados mayores de 34 años de edad a solicitud del afiliado, pagando el primer año el 25% del aporte correspondiente, el segundo el 50% y el tercero el 75%. Estos años son contados desde la expedición del título, apuntando a la facilitación del cumplimiento previsional durante la inserción laboral.
- ❖ Se reformó el artículo 5 del Reglamentó de Jubilación Ordinaria ad referendum de la presente Asamblea, a fin de que se incorporen como beneficiarios a los afiliados que al cumplir 70 años de edad califiquen para la jubilación por mayor edad al momento de creación de la Caja.
- ❖ Es preocupación de este Directorio lograr cobertura médica para la población pasiva, así es que se han realizado nuevas gestiones con IOMA para pedir la ampliación del convenio firmado (y vigente), que beneficia a la

población activa. Se realizaron reuniones con otras obras sociales y prepagas que podrían ofrecer su cobertura en coexistencia con el convenio con IOMA, y sería tanto para afiliados activos como para afiliados pasivos.

- ❖ A criterio de esta Comisión los medios de información a los afiliados resultan eficientes en cuanto le permiten acceder al conocimiento de sus derechos y obligaciones como asimismo a las gestiones del Directorio que hacen al funcionamiento institucional.
- ❖ Respecto a las causas judiciales derivadas del robo de los fondos de la Caja de Seguridad Social para los Psicólogos de Buenos Aires ocurrida en el Banco Credicoop, la causa penal ha concluido debido a que se ha hecho lugar a la suspensión del juicio a prueba por el término de dos años con relación al único imputado.  
En cuanto a la Causa civil, deberá continuar su tramitación a cargo del Dr. Granillo Fernández, nuevo apoderado de la Caja, designado por la renuncia de la Dra. Contreras.

## **Verificación del cumplimiento del Presupuesto Anual**

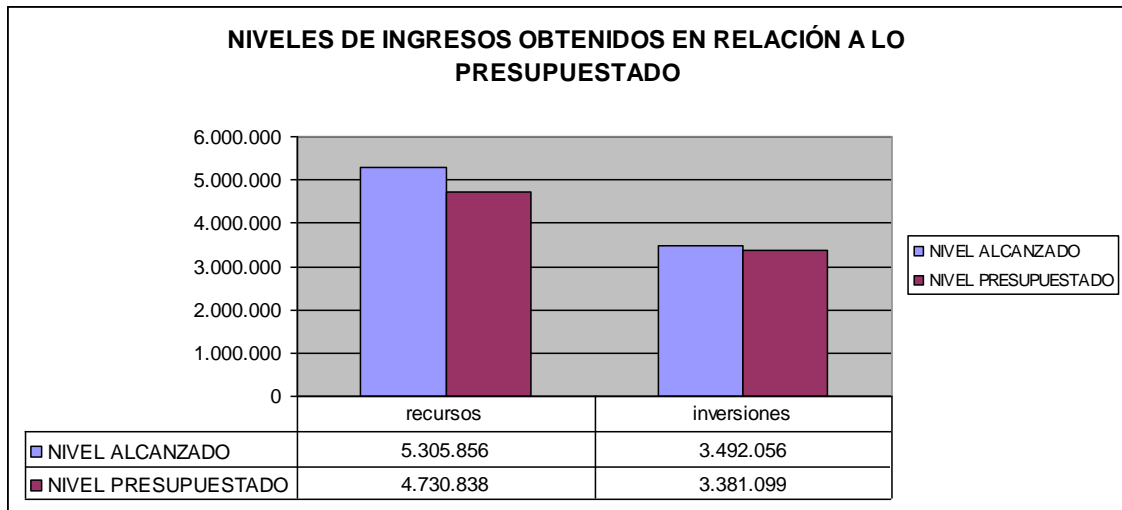
A los efectos de cumplimentar con lo estipulado, esta Comisión realizó las siguientes tareas:

- Cotejo mensual de lo presupuestado y de lo ejecutado a la fecha, a través de los informes de Tesorería, entregados en tiempo y forma.
- Análisis de los resúmenes mensuales del Área Contable
- Revisión de la aplicación de los fondos, de acuerdo a lo establecido por la Ley que regula esta Caja.

Continuando con el criterio utilizado en informes anteriores y con el fin de evaluar el desarrollo del presupuesto, se trabajaron las variables en módulos a fin de poder comparar valores homogéneos entre distintos períodos.

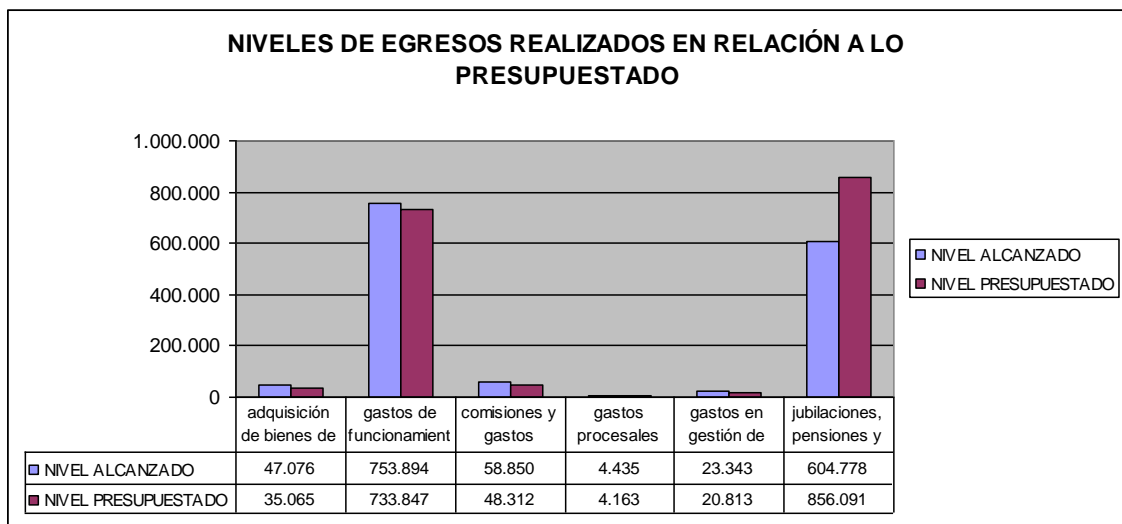
## **Evaluación comparativa en módulos**

Como primera evaluación se ha procedido a comparar el presupuesto aprobado por la Asamblea con el desarrollo real del mismo arribando a los siguientes resultados:



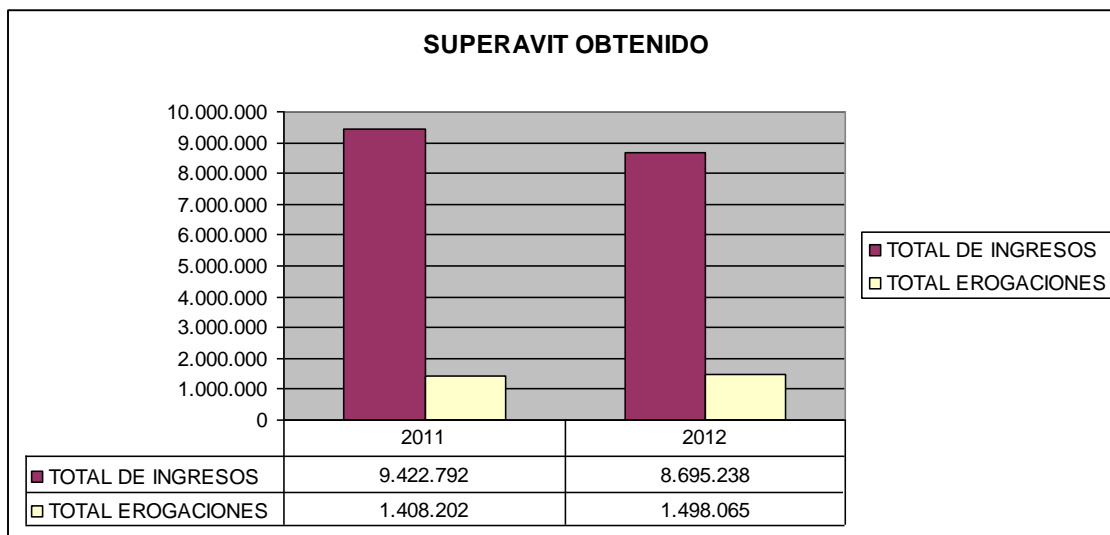
Los ingresos por todo concepto han superado en un 8% al valor presupuestado. Del análisis detallado se observa que los recursos genuinos superaron en un 12% y las inversiones en un 3% a los valores presupuestados para ambos conceptos.

En relación a los egresos, se han mantenido en un 12% por debajo del nivel presupuestado, fluctuando en ambos sentidos los distintos conceptos que lo componen como se refleja en el cuadro siguiente:



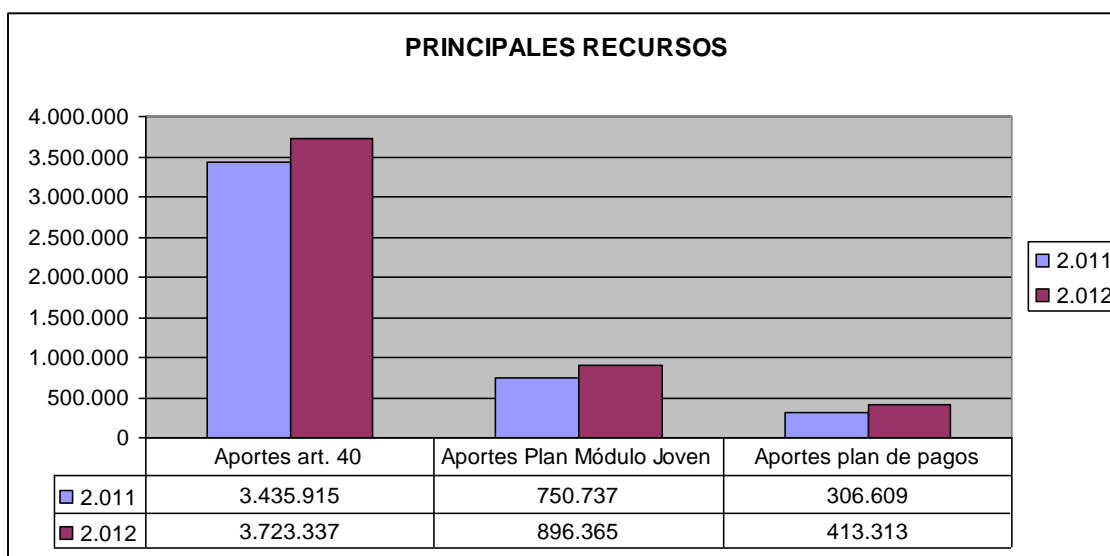
## Períodos 2011-2012 sobre ingresos y egresos obtenidos

En base a la evaluación en módulos se puede observar en el cuadro siguiente la relación existente en los dos últimos períodos entre los ingresos y los egresos por todo concepto.



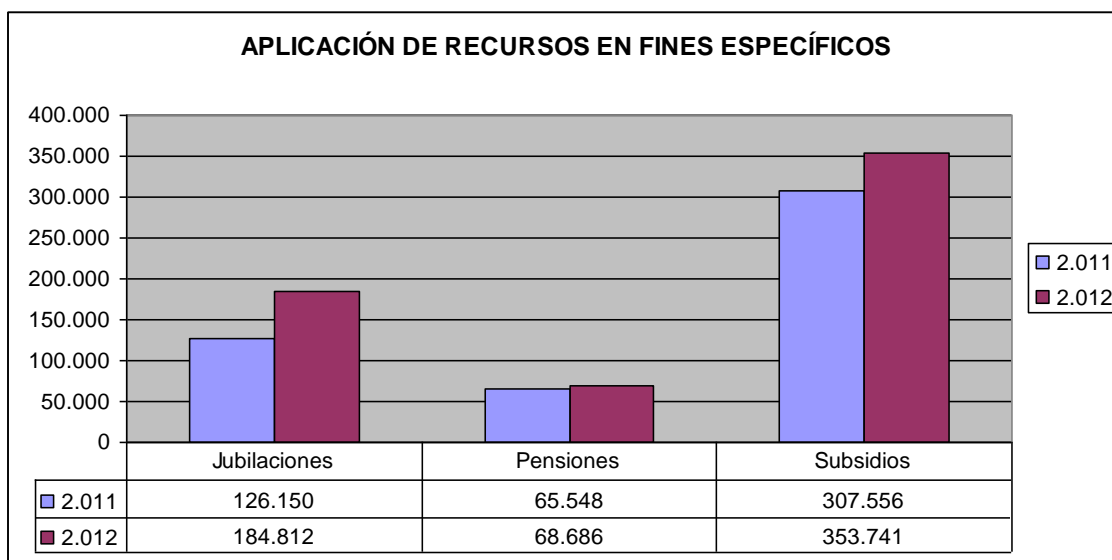
Se observa que en estos períodos, los egresos totales representan el 15% y el 17% de los ingresos para los años 2011 y 2012 respectivamente. El superávit obtenido en el período 2012 es un 11% menor al del período 2011.

En relación a los recursos específicos han aumentado en un 12% entre el 2011 y 2012 y la evolución de los tres principales grupos se observa en el cuadro siguiente:

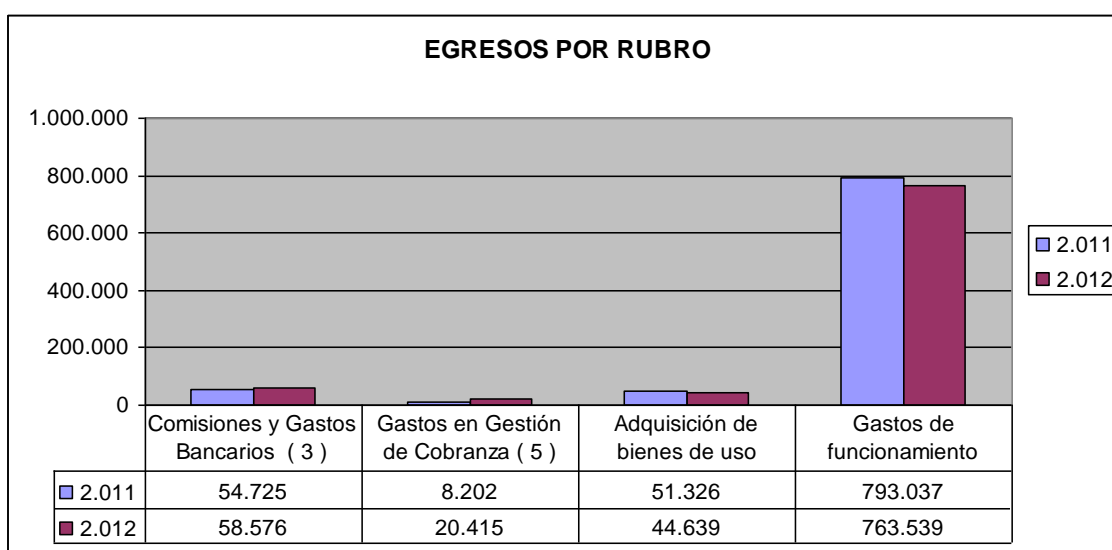


Con relación a los egresos, y siguiendo con el criterio utilizado en informes anteriores, se ha procedido en primer lugar a comparar los correspondientes a los fines específicos de la Caja, contemplándose tres ítems, a saber: Jubilaciones, Pensiones y Subsidios.

Así se observa que durante el año 2012 se han abonado un 47% más de beneficios por jubilación que lo abonado en el 2011, un 5% más en concepto de pensiones y un 15% más en subsidios.



Por último, en relación a otros ítems de egresos, se realizó la evaluación de algunos de ellos que se observan en el cuadro siguiente:



En el caso de las comisiones y gastos bancarios se incrementaron en un 7% y los gastos de gestión de cobranza si bien se incrementaron en un 149% en relación al año anterior, el mismo ya había sido previsto en el presupuesto superándolo solo en un 12% en relación al año 2011, no así los gastos de funcionamiento que mostraron una disminución del 4% para igual período.

El rubro de adquisición de bienes de uso disminuyó en un 4% en relación al año anterior, no obstante lo cual se ha invertido en nuevas propiedades para funcionamiento de la Caja tal como la nueva sede CABA y reformas de los Distritos XIII –Lomas de Zamora- y XIV –Morón-.

## **SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DE LA CAJA**

De la lectura de las Actas de Directorio, los informes elaborados por la Comisión de Inversiones y los informes realizados por el asesor financiero de la Caja, se ha observado el cumplimiento en relación a lo establecido en la Asamblea de limitar a un porcentaje del 20% de la Cartera de la Caja, las inversiones que se realicen en el mercado Internacional en Títulos Valores emitidos por Estados Extranjeros u Organismos Internacionales y en Títulos Valores emitidos por Sociedades Extranjeras de primer nivel de calificación Internacional.

También se ha observado la realización de inversiones en forma individual del remanente del subsidio por fallecimiento mediante colocaciones a plazo fijo.

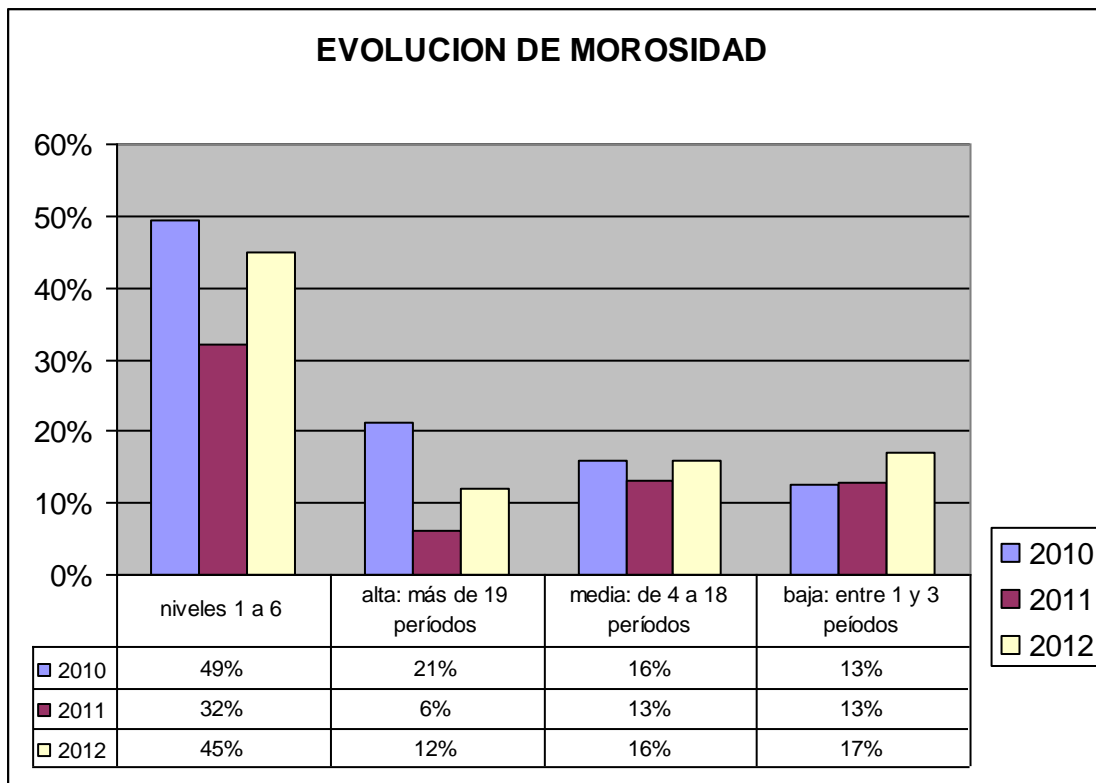
Con relación al plan de morosidad, realizamos el análisis comparativo con los tres últimos períodos. En el período 2010 se evaluó la información que incluye los datos actualizados hasta el mes de septiembre; para el período 2011 se incluye los datos actualizados hasta noviembre de 2011 y para el período 2012 se incluye la información hasta septiembre.

Tomando en consideración los niveles de morosidad del 1 al 6 en su conjunto, se observa que para el período 2012 la misma se ubica en el 45%.

Para poder comprender mejor el informe vamos a comenzar estableciendo cómo analizamos los distintos niveles:

- Nivel bajo: abarca el nivel 1 de morosidad que comprende a afiliados con deudas de entre 1 y 3 períodos
- Nivel medio: abarca los niveles 2 y 3 de morosidad que comprenden a afiliados que adeudan entre 4 y 18 períodos
- Nivel alto: abarca los niveles 4, 5 y 6 de morosidad que comprende afiliados con deudas de más de 19 períodos

Con el objeto de completar la información, en el cuadro siguiente se presenta la comparación de los tres últimos períodos por niveles de morosidad.



### Evaluación de las recomendaciones efectuadas

Con relación a las recomendaciones sugeridas por esta Comisión para el año 2012, podemos informar que:

- Respecto al Acta-Acuerdo firmada entre las autoridades de la Caja y el Consejo Superior en el año 2000, se observa que la relación en algunos distritos ha mejorado pero que se debe continuar en el camino de una mejor vinculación para el cumplimiento del mismo.
- No se dio continuidad al relevamiento realizado desde Sede Central a las Sedes Distritales, como estrategia complementaria de los informes de los Directores respectivos.
- Es destacable la comunicación que la Caja mantiene con sus afiliados a través de diferentes medios de difusión.



## **Temas propuestos para el próximo período**

Las sugerencias que formula esta Comisión para el próximo período son respecto a:

- ✓ Continuación del relevamiento institucional de las sedes distritales, para la detección y diagnóstico de las necesidades y deficiencias en las instalaciones, tecnología utilizadas, y desempeño del personal a cargo.
  
- ✓ Seguir implementando una política correctiva que dé cumplimiento al Acta-Acuerdo suscripta en el año 2000 entre el Consejo Superior y las autoridades de esta Caja, especialmente en relación al intercambio de información relativa a los afiliados.